

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE LARGA DISTANCIA

1. FECHAS Y HORARIO:

Domingo 14 de Noviembre a las 17:00

Los calentamientos se realizarán 60 minutos antes de la competición.

(ver turnos de entrada según protocolo Covid-19)

2. SEDE:

Piscina Municipal de Nazaret

3. EQUIPOS:



4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Infantiles, Junior 1, Junior 2 y Senior

	Categoría Infantil	Categoría Júnior 1	Categoría Júnior 2	Categoría Sénior
Masculinos	Nacidos 2007-2008 14 y 15 años	Nacidos 2005-2006 16 y 17 años	Nacidos 2003-2004 18 y 19 años	Nacidos 2002 y anteriores 20 años y mayores
Femeninos	Nacidas 2007-2008 14 y 15 años	Nacidas 2005-2006 16 y 17 años	Nacidas 2003-2004 18 y 19 años	Nacidas 2002 y anteriores 20 años y mayores

5. PROGRAMA:

2000 m femenino Infantil

2000 m masculino Infantil

3000 m femenino Júnior 1/Júnior 2/Sénior

3000 m masculino Júnior 1/Júnior 2/Sénior

6. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN:

- Para poder inscribirse será imprescindible que los nadadores estén en posesión de la licencia territorial correspondiente a la presente temporada

- Cada nadador sólo podrá tomar parte en una ocasión en la Fase Territorial.

- Para poder inscribirse será necesario tener acreditada la correspondiente marca mínima (ver tabla de mínimas, punto 9).

- Cada club podrá inscribir cuantos nadadores desee.

- Fecha tope de Inscripción. Las inscripciones deberán obrar en poder de la F.N.C.V. 12 días antes de la fecha del evento.

- En la categoría Infantil participarán, al menos, las diez mejores inscripciones, tanto masculina como femeninas. Nadarán en dos series; una femenina y otra masculina, por ese orden.

- En las categorías Júnior 1, Júnior 2 y Sénior participarán, al menos, las cinco mejores de cada categoría y sexo. Nadarán en tres series, una mixta, una femenina y una masculina, por ese orden.

- La distribución de series y calles se realizará basándose en las marcas de inscripción.

- Marcas validas desde el 1 de octubre de 2020.

7. FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

- Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.
- La salida de todas las pruebas se realizará desde dentro del agua.
- Las bajas deberán comunicarse por escrito como mínimo 55 minutos antes del comienzo de la sesión a través del SGF.
- Se podrá realizar sustituciones por escrito HASTA 60 minutos antes del comienzo de cada sesión previa baja correspondiente, justificando la marca mínima.
- Podrán nadar dos nadadores por calle, cuando así lo determine la organización.
- Podrán nadar hombres y mujeres en la misma serie, cuando así lo determine la organización.

8. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS:

- Puntuarán como máximo, dos nadadores por club, prueba y categoría.
- Las puntuaciones de las pruebas individuales serán: 19, 16, 14, 13, 12, ..., 2, 1.
- Habrá una clasificación para cada categoría.
- Habrá una clasificación con la suma total de puntos obtenida en cada categoría.
- Medallas a los tres primeros por categoría y sexo.
- Trofeos a los tres primeros clubes de la clasificación total.

9. MARCAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN:

	Senior	2003	2004	2005	2006	2007	2008
800 libre femenino						10:51,58	11:02,44
1500 libre femenino	19:44,73	19:53,03	20:03,67	20:16,73	20:32,28		
1500 libre masculino	17:37,24	17:51,04	18:11,54	18:39,12	19:14,29	19:57,72	20:50,26

Las marcas están referidas en piscina de 25 metros y cronometraje manual

10. PROTOCOLO COVID-19

En base a la RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Los organizadores deberán de preservar que se lleven a cabo las siguientes medidas:

a. Reglas de comportamiento:

Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

1- LLEGADA A LA INSTALACIÓN ESCALONADA:

...

2- SALIDA DE LA INSTALACIÓN ESCALONADA. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada o por clubes, evitando mezclarse deportistas de clubes diferentes.

3- USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO (excepto en el momento de entrada al agua en el caso de los deportistas).

4- RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.

5- CONSUMO DE ALIMENTOS PROHIBIDO. En estos eventos, salvo consumo de agua, el consumo de alimentos y bebidas se hará exclusivamente en la zona de restauración que se habilite si es que existe, que habrá de estar separada de la zona del acontecimiento y cumplir con las medidas propias de los establecimientos de hostelería y restauración, siendo asimismo necesario el uso de la mascarilla cuando no se consuma.

6- DOCUMENTACIÓN: todos los participantes (deportistas, técnicos, delegados, cuerpo arbitral, técnicos de streaming, etc) deberán de seguir los siguientes pasos:

1. Descargar de la web de la FNCV>calendario de competiciones>evento específico>DR

La **Declaración responsable** (DR) debe de descargarse e imprimirse, cumplimentarla y firmarla (en el caso de los menores de 16 años deben ser los tutores legales los que la firmen). Esta DR debe de entregarse en la entrada a la instalación al cuerpo arbitral que la recogerá.

2. Rellenar el **formulario de salud**. En el mismo evento y lugar de la web acceder al formulario de salud. Todos los participantes deben de cumplimentar ese formulario 48 horas antes del evento. La FNCV recibirá la información y cotejará que es correcta. En el caso de que exista alguna duda la federación se pondrá en contacto con la persona para aclarar la problemática.

7- ACCESO DE PÚBLICO: ...

En el caso de que hubiera público no tendrán que rellenar el formulario de salud, pero si entregar la DR en la entrada de la instalación. Esta documentación debe de recogerla o habilitar una zona antes del acceso, el club organizador, además de guardarla durante los 30 días posteriores al evento.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.